



Corte Suprema de Justicia

CONTRATO N° 121/2012

Nosotros, **JOSÉ SALOMÓN PADILLA**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...], actuando en nombre y representación, en carácter de Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con Número de Identificación Tributaria de la Institución: [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “EL CONTRATANTE”, y [...], mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...] y Número de Identificación [...], actuando en su calidad de Administrador Único, Propietario y Representante Legal de la Sociedad “**INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,**” que podrá abreviarse **INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”, convenimos en celebrar el presente Contrato de “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL**”(c) del “**Proyecto Código SIIP No. 5637 denominado “CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VICTORIA, CABAÑAS”** que se registró bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este Contrato y se tienen incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria y lo que en alguno de ellos se especifique obliga en todos, los siguientes documentos: **1) Las Bases de Licitación Pública N° LP 45/2012; 2) Condiciones Generales; 3) Condiciones Especiales; 4) Especificaciones Técnicas; 5) Planos Constructivos; 6) Adendas; 7) La Oferta y sus documentos; 8) Orden de Inicio; 9) Programa de Trabajo (avalado por la Supervisión); 10) Bitácora de la Obra; 11) Garantías o Fianzas; y 12) Las Resoluciones Modificativas y Órdenes de Cambio, si las hubiere. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** “**LA CONTRATISTA**” declara haber tenido a la vista y analizado toda la documentación, especialmente la técnica, considerando factible la construcción de la obra con las especificaciones planteadas, por lo que se compromete en no objetar esta documentación durante la ejecución de las obligaciones contractuales, por lo que de acuerdo con las condiciones determinadas en el presente instrumento, “**LA CONTRATISTA**” se obliga para con “**EL CONTRATANTE**” a realizar las obras descritas y detalladas en planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales objeto del presente Contrato; consistente en efectuar las obras físicas necesarias para la “**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VICTORIA, CABAÑAS**” del proyecto Código SIIP No. 5637 denominado “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL** “ (C). El desarrollo de la obra conlleva la ejecución de las actividades de construcción contenidas en las partidas presupuestarias del Plan de Oferta propuesto por “**LA CONTRATISTA**”, siendo las siguientes:

ITEM 2

“CONSTRUCCION DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VICTORIA, CABAÑAS”, del Proyecto Código SIIP No. 5637 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL"

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
1.00	OBRAS PRELIMINARES					\$ 150.00
1.01	Trazo y nivelación de todas las áreas involucradas en la remodelación.	1.00	s.g	\$ 150.00	\$ 150.00	
2.00	DEMOLICION Y DESMONTAJE					\$ 7,387.75
2.01	Desmontaje de canal para aguas lluvias. Incluye: botaguas, boca tubos, ganchos, malla tipo gallinero, desalojo y botado de material, otros, etc.	19.50	m.l	\$ 7.00	\$ 136.50	
2.02	Desmontaje de bajadas para aguas lluvias. Incluye: elementos de fijación, desalojo y botado de material inservible, otros, etc. H. prom. = 3.85 mt.	6.00	c/u	\$ 5.00	\$ 30.00	
2.03	Desmontaje de fascia de diferentes alturas. Incluye: lámina, estructura metálica o madera, boca tubos, botaguas, desalojo y botado de material inservible, otros, etc.	37.00	m.l	\$ 6.00	\$ 222.00	
2.04	Desmontaje de cornisa de diferentes anchos. Incluye: suspensión de aluminio, losetas, desalojo y botado de material inservible, otros, etc.	37.00	m.l	\$ 5.00	\$ 185.00	
2.05	Desmontaje de cielo falso en interior del Juzgado de Paz. Incluye: suspensión de aluminio, losetas, desalojo y botado de material inservible, otros, etc.	90.00	m2	\$ 2.00	\$ 180.00	
2.06	Desmontaje de cubierta de techo incluyendo la estructura soportante del techo (polines, vigas metálicas, escopetas, razor de seguridad con estructura de apoyo, láminas, capotes, otros). Incluye: acarreo y botado de escombros inservibles, otros elementos, etc.	125.50	m2	\$ 5.50	\$ 690.25	
2.07	Desmontaje de puertas de madera, metálicas y combinación de madera con vidrio existentes de una y dos hojas, diferentes dimensiones. Ver ubicaciones en planta. Incluye transon, mochetas, herrajes, brazos hidráulicos, desalojo, resanes de aristas, desalojo y botado de material inservible, etc.	13.00	c/u	\$ 40.00	\$ 520.00	
2.08	Desmontaje de ventanas existentes de diferentes tipos cuerpos y dimensiones. Medidas variables desde 0.80X0.60 mt. Hasta 2.14X1.20 mt. Incluye: defensas metálicas, galerías y cortinas de tela plastificada tipo lama con galería y accesorios, manguetería de aluminio, vidrios, resanes de aristas, cuadrados, desalojo y botado de material inservible, etc.	12.00	c/u	\$ 25.00	\$ 300.00	
2.09	Reinstalación de cortinas verticales de tela plastificada tipo lama de diferentes medidas, incluye de ser necesario, adaptaciones, recortes y adaptes, así como el cambio de accesorios en mal estado, colocación de accesorios faltantes, revisión y lubricación de mecanismos, limpieza, etc. y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	11.00	c/u	\$ 50.00	\$ 550.00	
2.10	Desmontaje de moldura de madera sujeta a pared, incluye resanes de superficies de contacto, desalojo y botado de materiales inservibles, otros. Ancho aprox. = 0.12 mt., ubicada a 0.90 mt. Del piso.	24.50	ml	\$ 5.00	\$ 122.50	
2.11	Desmontaje y reinstalación de barandal metálico con pasamanos de madera, puerta con brazo hidráulico y chapa eléctrica. H. aprox. = 0.90 mt. En área de sala de espera y empleados. Incluye adaptaciones y recorte, lubricación y reparación de mecanismos, reparaciones menores, pintura a dos manos con anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de aceite de la mejor calidad color negro y pintura en pasamanos de madera con aplicación de tinte color café chocolate con base y sellador, acabado automotriz y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	2.75	ml	\$ 40.00	\$ 110.00	
2.12	Desmontaje de bancas de concreto en área de sala de espera, incluye resanes en área de piso y paredes contiguas y reinstalación según indicaciones en planos o de supervisión, protegiendo su estado de conservación.	2.00	c/u	\$ 75.00	\$ 150.00	
2.13	Desmontaje de lavamanos, incluye demoliciones de piso y paredes, desmontaje y sellado de tuberías de ser necesario, accesorios, desalojo de materiales, escombros, resanes, etc.	3.00	c/u	\$ 15.00	\$ 45.00	
2.14	Desmontaje de inodoro, incluye demoliciones de piso, desmontaje y sellado de tuberías, accesorios, desalojo de materiales, escombros, resanes, etc.	3.00	c/u	\$ 15.00	\$ 45.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
2.15	Desmontaje de ducha, incluye sellado de tuberías y desagües, resanes en paredes y piso, desalojo de materiales, escombros, etc.	1.00	c/u	\$ 10.00	\$ 10.00	
2.16	Desmontaje de todos los accesorios sanitarios y accesorios de equipamiento involucrados en las áreas de remodelación, incluye resanes, desalojo de materiales, escombros, etc.	1.00	s.g.	\$ 350.00	\$ 350.00	
2.17	Desmontaje y reinstalación de placa conmemorativa del Juzgado de Paz, incluye resanes en paredes, limpieza, reparaciones menores y restauración de placa.	1.00	c/u	\$ 50.00	\$ 50.00	
2.18	Desmontaje de alambre razor sobre fachada principal, posterior y colindancia (no incluido en desmontaje de techo). Incluye: elementos de fijación, alambre de púas, luminarias sobre estructura, otros elementos, etc. Incluye reinstalación de luminarias sobre estructura de seguridad.	47.50	ml	\$ 7.50	\$ 356.25	
2.19	Demolición de pila artesanal repellada, afinada y pintada de 3.30X0.80 mt. H = 0.89 mt., incluye desalojo de material, resanes en paredes y piso contiguos, retiro de accesorios, sellado de huecos y tuberías, otros, etc.	1.00	c/u	\$ 40.00	\$ 40.00	
2.20	Demolición de acera perimetral de módulo de Juzgado de Paz. Incluye: desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. Ancho aprox. = 1.00 mt.	31.50	m2	\$ 4.00	\$ 126.00	
2.21	Demolición de azulejo existente en servicios sanitarios, por sustitución de material, incluye desalojo de materiales, escombros, etc. H. aprox. = 1.10 mt.	25.50	m2	\$ 3.50	\$ 89.25	
2.22	Demolición de zócalo de cemento en paredes existentes, incluye desalojo, resanes, limpieza de la zona, entre otros.	70.00	ml	\$ 3.00	\$ 210.00	
2.23	Demolición de columnas de concreto, acabado martelinado tipo pata de gallina, h. aprox. = 2.85 mt. Incluye excavaciones, demolición de 3 capiteles, pedestal, fundaciones, piso, desalojo de ripio, limpieza del área, resanes en paredes, piso y jardineras, otros.	2.00	c/u	\$ 200.00	\$ 400.00	
2.24	Sellado de hueco de ventana existente en área de archivo a convertirse en cocineta, dimensiones aprox. 1.40X0.40 mt. El trabajo incluye la colocación de bloque de concreto de 0.15X0.20X0.40 mt. o ídem a existente, anclado a refuerzos de pared existente, con ref. vert. Ø 1/2" @ 0.60 mt ref. horiz. 2 Ø 1/4" @ 0.40 mt., acabado ambas caras repellido y afinado.	1.00	c/u	\$ 50.00	\$ 50.00	
2.25	Sellado de hueco de puerta existente en área de servicio sanitario de juez, dimensiones aprox. 0.80X2.20 mt. El trabajo incluye la colocación de bloque de concreto de 0.15X0.20X0.40 mt. o ídem a existente, anclado a refuerzos de pared existente, con ref. vert. Ø 1/2" @ 0.60 mt ref. horiz. 2 Ø 1/4" @ 0.40 mt., acabado ambas caras repellido y afinado.	1.00	c/u	\$ 100.00	\$ 100.00	
2.26	Apertura de hueco para ventana en área de ordenanza y notificador a convertirse en área de secretaria. Dimensiones de hueco terminado 1.40X1.20 mts. Incluye desmontajes de accesorios, demoliciones, hechura de estructura de reforzamiento en perímetro, repello y afinado de superficies, aristas, cuadrados, resanado en paredes, en área de hueco en ambos lados, otros, etc.	1.00	c/u	\$ 50.00	\$ 50.00	
2.27	Apertura de hueco para puerta, en área de servicio sanitario de juez a convertirse en archivo. Dimensiones aprox. 0.80X2.20 mt. Incluye desmontajes de accesorios, demoliciones, hechura de estructura de reforzamiento en perímetro, repello y afinado de superficies, aristas, cuadrados, resanado en piso y paredes en área de hueco en ambos lados, otros, etc.	1.00	c/u	\$ 75.00	\$ 75.00	
2.28	Demolición de pared sobre eje 2 por construcción de escaleras, desde fundaciones hasta 2.20 mt. Sobre NPT. El trabajo deberá ser realizado con mucho cuidado tratando de no dañar las paredes a conservar. Incluye demoliciones en piso, fundaciones, excavaciones, desalojo, acarreo y botado de ripio, resanes en área de contacto, apuntalamientos, andamios, otros, etc.	9.00	m2	\$ 10.00	\$ 90.00	
2.29	Demolición o recorte de paredes, soleras y mojinetes existentes para la inserción de viga proyectada y solera de corona. Incluye: apuntalamiento en pared, andamios, desalojo, acarreo y botado de ripio, resanes en áreas de contacto, otros, etc. Nota: el recorte de paredes será a h. = 2.20 mts. desde NPT (considerando viga y la construcción de nueva S.C.). El trabajo deberá ser realizado con mucho cuidado tratando de no dañar la pared a conservar.	135.50	m2	\$ 10.00	\$ 1,355.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
2.30	Demolición o recorte de paredes para la inserción de Columna C-1 y nervios N-1. Dimensiones de columna: 0.35 X 0.35 mt. Dimensiones de nervio N-1: 0.15X 0.15 mt. desde h = 2.20 mts. NPT hasta fundaciones. Ver detalles y distribución en planta de fundaciones. Incluye: demoliciones en piso, excavaciones, escarificación de solera de fundación, resanes en áreas de contacto, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. El trabajo deberá ser realizado con mucho cuidado tratando de no dañar la pared a conservar.	13.00	c/u	\$ 40.00	\$ 520.00	
2.31	Demolición o recorte de pared en área de despacho de juez a convertirse en área de escaleras para ampliación de espacio. Incluye desmontajes de accesorios, demoliciones, hechura de estructura de reforzamiento en perímetro, repello y afinado de superficies, aristas, cuadrados, resanado en piso y paredes en área de demolición, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc. Desde NPT hasta 2.20 mt. sobre NPT.	3.00	m2	\$ 10.00	\$ 30.00	
2.32	Desmontaje de tanque de agua y sistema de bombeo por protección de los trabajos de remodelación del módulo de Juzgado, incluye desmontaje de caseta con puerta a base de malla ciclón, estructura de soporte y techo de lámina galvanizada, instalaciones eléctricas y todos sus demás accesorios. Medidas aproximadas en planta de caseta de bombeo: 2.20x2.20 mt. El trabajo deberá ser realizado con mucho cuidado, ya que el tanque y equipo serán reinstalados en la misma ubicación. Deberá tomarse en cuenta que el área para maniobrar es reducido, para traslado o movilización del tanque.	1.00	s.g.	\$ 200.00	\$ 200.00	
3.00	EXCAVACION Y COMPACTACION					\$ 2,319.38
3.01	Excavación para zapatas, soleras de fundación, tensores, otros. Incluye: sobre excavación, acarreo, desalojo y botado de material, apuntalamientos, ademados, etc.	70.00	m3	\$ 10.00	\$ 700.00	
3.02	Relleno compactado arriba de fundaciones con material selecto (tierra blanca). Incluye: acarreo de tierra blanca, etc.	29.00	m3	\$ 27.50	\$ 797.50	
3.03	Compactación con suelo cemento para zapatas, soleras de fundación, tensores, otros de 0.30 mt de alto, proporción 20:1 Incluye: acarreo, otros, etc.	10.00	m3	\$ 37.50	\$ 375.00	
3.04	Relleno compactado en sobre excavación para zapatas, fundaciones, otros, con material selecto. Incluye: acarreo de tierra blanca, etc. h. = 0.50 mt.	16.25	m3	\$ 27.50	\$ 446.88	
4.00	CONCRETO ESTRUCTURAL $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$					\$ 15,907.00
4.01	Anclajes de Solera de fundación SF-1 existente con pedestales de zapatas Z-1, Z-2 y Z-3, incluye construcción de solera adicional (complemento) de sección y armadura ídem a existente, con aplicación de epóxico de máxima adherencia, longitud de anclaje según detalle, inserción de pines, aditivo para unión de concreto nuevo con viejo, luego de escarificar las superficies de contacto. Incluye moldes, excavación, compactación, desalojo y limpieza y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	13.00	c/u	\$ 100.00	\$ 1,300.00	
4.02	Zapatas Z-1, Z-2 y Z-3 de 1.20 mt. X 1.20 mt. X 0.20 mt. Según detalle en planos. Incluye refuerzos, moldeado, otros, etc.	7.50	m3	\$ 350.00	\$ 2,625.00	
4.03	Pedestales sección de 0.40 mt. X 0.40 mt. X 1.00 mt. de alto. Según detalle en planos. Incluye: refuerzos, aplicación de aditivo para unión estructural de concreto nuevo a endurecido en la junta fría de SF existente y pedestal, moldeado, otros, etc.	2.50	m3	\$ 425.00	\$ 1,062.50	
4.04	Columnas C-1, sección de 0.35 mt. X 0.35 mt. Según detalle en planos. Incluye: refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de cuadrados, aristas, colocación de juntas elásticas de 1.00 cm., otros, etc.	6.00	m3	\$ 425.00	\$ 2,550.00	
4.05	Nervio N-1, sección de 0.15 mt. X 0.15 mt. Según detalle en planos. Incluye: el amarre del refuerzo horizontal de las paredes existentes más colocación de pines de 1/4" @ 0.40 mt. con epóxico y el anclaje a las soleras de fundación existentes con epóxico (longitud de todos los anclajes no menor a 10 cms.), refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, colocación de juntas elásticas de 1.00 cm., otros, etc.	2.25	m3	\$ 550.00	\$ 1,237.50	
4.06	Viga V -1, sección 0.45 mt. X 0.30 mt. Según detalle en planos. Incluye refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de cuadrados, aristas y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, color a escoger por la supervisión.	5.00	m3	\$ 475.00	\$ 2,375.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
4.07	Viga V-2, sección 0.45 mt. X 0.30 mt. Según detalle en planos. Incluye refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de cuadrados, aristas y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, color a escoger por la supervisión.	2.50	m3	\$ 475.00	\$ 1,187.50	
4.08	Viga V-3, sección 0.45 mt. X 0.30 mt. Según detalle en planos. Incluye refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de cuadrados, aristas y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, color a escoger por la supervisión.	3.00	m3	\$ 475.00	\$ 1,425.00	
4.09	Viga V-S, sección 0.35 mt. X 0.25 mt. Según detalle en planos. Incluye refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de cuadrados, aristas y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, color a escoger por la supervisión.	0.30	m3	\$ 475.00	\$ 142.50	
4.10	Construcción de solera de coronamiento sobre paredes existentes, la que quedará bajo las vigas de entrepiso. De concreto, según detalle en planos. Incluye: refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, concreto f'c 210 kg/cm2. Incluye pines conectores. Colocación de juntas elásticas de 1.00 cm. Ver detalles.	143.00	ml	\$ 14.00	\$ 2,002.00	
5.00	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA					\$ 1,651.25
5.01	Excavación para zapata de escalera, incluye demolición de piso, desalojo, acarreo y botado de ripio, otros, etc...	1.10	m3	\$ 10.00	\$ 11.00	
5.02	Compactación de suelo cemento, proporción 1:20, incluye suministro de tierra, acarreo, otros, etc. h = 0.30 mt. Para zapata y solera de fundación de escaleras...	0.60	m3	\$ 37.50	\$ 22.50	
5.03	Compactación con material selecto, incluye suministro de tierra, acarreo, otros, etc. h = 0.30 mt. Para zapata y solera de fundación de escaleras.	0.60	m3	\$ 27.50	\$ 16.50	
5.04	Fundación de zapata y pedestal de escalera, según detalle de plano. Incluye refuerzos, moldeado, otros, etc.	0.70	m3	\$ 350.00	\$ 245.00	
5.05	Solera de fundación de pared de apoyo para escalera. Ver detalle. Incluye refuerzos, moldeado, otros, etc.	0.25	m3	\$ 300.00	\$ 75.00	
5.06	Viga sobre pared de apoyo para descanso de escalera. Ver detalle. Incluye refuerzos, moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, otros, etc.	0.30	m3	\$ 450.00	\$ 135.00	
5.07	Construcción de pared con bloque de 15 x 20 x 40 cm. Incluye acero de refuerzo vertical \varnothing 1/2" a cada 0.60 mts y refuerzo horizontal 1 \varnothing 3/8" a 0.60 mt, lleno de concreto, en bloque solera (SI y Cargadero), lleno de todas las celdas con concreto fluido, repello y afinado en paredes en ambas caras, cuadrados, aristas, andamios, otros, etc. en pared de apoyo de escalera.	5.25	m2	\$ 25.00	\$ 131.25	
5.08	Colocación de concreto 210 kg/cm2 para cuerpo de escalera, e= 0,12 mts, con el refuerzo según indica plano. Incluye el forjado de gradas. Ver detalles. Incluye moldeado, andamios, acabado final repellido y afinado, repello y afinado de aristas, cuadrados, aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, color a escoger por la supervisión, en los lugares donde se requiera.	7.00	m2	\$ 145.00	\$ 1,015.00	
6.00	ENTREPISO					\$ 6,840.00
6.01	Losa Densa LD - 1, e = 0.12 mt. refuerzo 3/8" @ 0.10 mt. ambos sentidos. (ver planos). Incluye: acabado final repellido, afinado y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad color ídem a existentes o a definir por la supervisión, otros elementos para el buen funcionamiento del entrepiso, pilotes, moldes, andamios, otros, etc.	48.00	m2	\$ 90.00	\$ 4,320.00	
6.02	Losa Densa LD - 2, e = 0.12 mt. refuerzo 3/8" @ 0.15 mt. ambos sentidos. (ver planos). Incluye: acabado final repellido, afinado y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad color ídem a existentes o a definir por la supervisión, otros elementos para el buen funcionamiento del entrepiso, pilotes, moldes, andamios, otros, etc.	28.00	m2	\$ 90.00	\$ 2,520.00	
7.00	CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURAS METALICAS					\$ 5,777.50
7.01	Suministro e instalación de cubierta de techo aleación de aluminio y zinc, calibre 24, perfil estructural E-40, pre pintada color blanco hueso o color claro, un solo largo. Incluye: botaguas de lámina galvanizada calibre 26, capote, otros, etc.	125.40	m2	\$ 24.00	\$ 3,009.60	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
7.02	Suministro e instalación de viga metálica VM-1 de 30 cm de alto con 4 ángulos de 2" x 2" x 3/16", celosía ϕ 1/2" a 60°. Incluye: aplicación de pintura anticorrosiva de la mejor calidad a dos manos de diferente color, acabado con pintura de aceite de la mejor calidad color negro, corte de las piezas con disco, soldadura, pulido de soldadura, Placa de lamina de 1/4" de espesor, 4 pines de diámetro de 1/2" x 12" de longitud con aplicación de epoxico de máxima adherencia, tuercas y arandelas de presión, etc.	8.50	m.l	\$ 50.00	\$ 425.00	
7.03	Suministro e instalación de viga metálica VM-2 de doble polín "C" de 4" soldados y adosados a paredes con placas metálicas (e = 1/4") y pines 1/2" X 2 1/4", tuercas y arandelas de presión. Incluye: aplicación de pintura anticorrosiva de la mejor calidad a dos manos de diferente color, acabado con pintura de aceite de al mejor calidad color negro, corte de las piezas con disco, soldadura, pulido de soldadura, etc.	20.50	m.l.	\$ 25.00	\$ 512.50	
7.04	Suministro e instalación de escopetas de ángulos de 1" X 1" X 1/8", con celosía ϕ 3/8" a 60°, incluye: corte de piezas con disco, soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva dos manos de diferente color, placa metálica de lámina de hierro de 0.10 x 0.25 mts x 1/4" de espesor con 4 pernos de hierro de ϕ 1/2", aplicación de epóxico de máxima adherencia, tuercas, arandelas, limpieza y desalojo. Diferentes largos. Ver ubicación en planos.	11.00	c/u	\$ 35.00	\$ 385.00	
7.05	Suministro e instalación de polín C de 4" chapa 14. Incluye: aplicación de pintura anticorrosiva de la mejor calidad a dos manos de diferente color, acabado con pintura de aceite de la mejor calidad color negro, tensores ϕ 3/8" entre polines, otros para el buen funcionamiento de polín, etc. Adosados a paredes con placas metálicas (e = 1/4") y pines 1/2" x 2 1/4", tuercas y arandelas de presión.	160.60	m.l	\$ 9.00	\$ 1,445.40	
8.00	CANALES Y BAJADAS PARA AGUAS LLUVIAS					\$ 2,780.00
8.01	Suministro e instalación de canales para aguas lluvias de lamina galvanizada calibre 26 engrapado y soldado ambas caras conservando sección de canal existente. Incluye: boca tubos, ganchos ϕ 1/2" a cada 40 cm con aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, otros para el buen funcionamiento, etc.	19.25	m.l	\$ 30.00	\$ 577.50	
8.02	Suministro e instalación de bajadas para aguas lluvias de PVC ϕ 4". Incluye: abrazaderas, accesorios de PVC, a conectar con tubería existente con curva, demoliciones, excavación, desalojo, resanes en piso y paredes, otros, etc.	46.25	m.l	\$ 18.00	\$ 832.50	
8.03	Construcción de caja para aguas lluvias de 30 X 30 cms., (profundidad a definir en campo), medidas interiores. Incluye parrilla, repello, pulido, acero de refuerzo, malla tipo gallinero, excavación, desalojo, conexión a tuberías existentes, otros, etc. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	4.00	c/u	\$ 100.00	\$ 400.00	
8.04	Suministro e instalación de tubería de aguas lluvias pvc ϕ 4". Incluye: excavación, relleno, compactación, entronque a cajas para agua lluvias, otros, etc.	10.00	m.l	\$ 8.00	\$ 80.00	
8.05	Suministro e instalación de tubería de aguas lluvias pvc ϕ 6". Incluye: excavación, relleno, compactación, entronque a cajas para agua lluvias, otros, etc.	10.00	m.l	\$ 14.00	\$ 140.00	
8.06	Limpieza del sistema existente de aguas lluvias, incluye pintura de parrillas de cajas, colocación de malla tipo gallinero, otros, etc.	1.00	s.g.	\$ 400.00	\$ 400.00	
8.07	Reparaciones menores en techo de módulo posterior, incluye limpieza de canales y techo, cambio de tramos y capuchones con aplicación de aditivo plástico para goteras, reparaciones de rajaduras, botaguas, etc. Y todo lo necesario para el buen funcionamiento del techo.	1.00	s.g.	\$ 350.00	\$ 350.00	
9.00	FASCIA Y CORNISA					\$ 3,170.00
9.01	Suministro e instalación de fascia de diferentes alturas, aleación de aluminio y zinc, calibre 26, pre pintada color blanco, un solo largo. Incluye: estructura metálica de soporte a cada 0.61 mt de tubo industrial de 2" x 1" (horizontales y verticales) y 1" x 1" (diagonales) con aplicación de dos manos de pintura anticorrosivo (dos colores) de la mejor calidad, botaguas de lamina galvanizada calibre 26, otros, etc. Ver dimensiones y ubicaciones en planos. Incluye pintura de rótulo con el nombre del Juzgado en Fascia de segundo nivel de fachada principal, ídem a rotulación existente.	34.50	m.l	\$ 35.00	\$ 1,207.50	
9.02	Suministro e instalación de cornisa (diferentes anchos) de aleación aluminio y zinc cal. 26 remachada a estructura. Incluye: suspensión de estructura metálica a cada 0.61 mt de tubo industrial de 2" x 1" , pines ϕ 3/8" a cada 61 cm, otros, etc.	34.50	m.l	\$ 15.00	\$ 517.50	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
9.03	Suministro e instalación de cielo falso de losetas de fibrocemento igual al existente. Incluye: suspensión de aluminio color blanco, otros, etc.	95.00	m2	\$ 11.00	\$ 1,045.00	
9.04	Reparaciones menores en fascia y cornisa de módulo posterior utilizado como bodega, incluye aplicación de pintura en fascia y de ser necesario el cambio de losetas manchadas o quebradas en área de cornisa.	1.00	s.g.	\$ 250.00	\$ 250.00	
9.05	Reparaciones menores en cielo falso de módulo posterior utilizado como bodega, incluye de ser necesario el cambio de losetas dañadas o quebradas y el suministro de losetas faltantes.	1.00	s.g.	\$ 150.00	\$ 150.00	
10.00	PAREDES					\$ 5,152.00
10.01	Pared de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm. Incluye: acero de refuerzo vertical Ø 1/2" a cada 0.60 mts y refuerzo horizontal 1 Ø 3/8" a 0.60 mt, lleno de concreto, en bloque solera (SI y Cargadero), repello y afinado en paredes en ambas caras 10 cms. arriba de cielo falso, cuadrados, aristas, cepos, otros, etc.	184.00	m2	\$ 25.00	\$ 4,600.00	
10.02	Pared de bloque de concreto de 10 x 20 x 40 cm. Incluye: acero de refuerzo vertical Ø 3/8" a cada 0.60 mts y refuerzo horizontal 1 Ø 3/8" a 0.60 mt, lleno de concreto, en bloque solera (SI y Cargadero), repello y afinado en paredes en ambas caras 10 cms. arriba de cielo falso, cuadrados, aristas, cepos, otros, etc.	24.00	m2	\$ 23.00	\$ 552.00	
11.00	ACABADOS					\$ 3,645.00
11.01	Enchapado de cerámica centroamericana en servicios sanitarios de 20 cm x 30 cm, color a escoger por el propietario. Incluye: preparación de la superficie, listelo de remate, zulaqueado, etc.	44.50	m2	\$ 25.00	\$ 1,112.50	
11.02	Moldura perimetral en ventanas de 10 cms. De ancho y 2.50 cms. En relieve, incluye preparación de la superficie, acabado repellido y afinado.	108.00	m.l	\$ 15.00	\$ 1,620.00	
11.03	Moldura perimetral en fachada en altura de losa de 20 cms. De ancho y 2.50 cms. En relieve, incluye preparación de la superficie, acabado repellido y afinado.	36.50	m.l	\$ 25.00	\$ 912.50	
12.00	PISOS					\$ 7,232.50
12.01	Piso de cerámica de 30x 30cm. tipo centroamericano de primera categoría. Incluye: preparación de la superficie, zócalo del mismo material, h. = 0.08 mt., zulaqueado, otros, etc. (Incluye de ser necesario en lugares de demolición de piso en primer nivel, nivelación a piso existente con base de concreto con electromalla de 7 cms. De espesor para colocación de piso de cerámica).	180.25	m2	\$ 30.00	\$ 5,407.50	
12.02	Piso de cerámica de 30x 30cm. tipo centroamericano de primera categoría en gradas de escaleras, con acabado antideslizante o colocación de banda antideslizante. Incluye: preparación de la superficie, zócalo del mismo material, h. = 0.08 mt. (en cambio de nivel los cortes serán a 45°), bocel plástico, enchape en huellas y contrahuellas, descansos, gradas a 45°, zulaqueado, otros, etc.	20.00	m.l	\$ 30.00	\$ 600.00	
12.03	Construcción de acera de concreto f'c= 160 Kg/cm2 de anchos variables y 15 cm de espesor (acera perimetral en módulo de Juzgado). Incluye: colocación de bloque de concreto para conformación de pretil, repellido de superficie, sisado, electro malla, otros, etc.	31.50	m2	\$ 18.00	\$ 567.00	
12.04	Engramado y grama tipo san Agustín, sobre capa de tierra negra de 10 cms. en áreas de jardín remodeladas, deberá entregarse completamente pegada, incluye el descapote, la limpieza y la preparación del suelo con tierra negra y humus.	82.25	m2	\$ 8.00	\$ 658.00	
13.00	VARIOS					\$ 10,558.50
13.01	Suministro e instalación de Tarima (ver detalle tipo), de 1.70 mt x 1.65 mt x 0.18 mt. de alto. Incluye: todos los elementos que indica el detalle tipo, alfombra de la mejor calidad color azul bandera en superficie horizontal (piso) y vertical (faldones), zócalo de madera o vinil, otros, etc.	1.00	c/u	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
13.02	Suministro e instalación de barandal para área de público y debates en sala de audiencias, de tubo estructural de 1" x 1" el elemento vertical y separado a cada 0.125 mts. y horizontal, superior e inferior de tubo estructural de 2" x 1", anclaje a piso con placa de hierro. Incluye: puerta con pasador, fijación en piso a cada 1.50 mts. con tubo estructural de 2"x1", pasamanos de conacaste con aplicación de tinte color café chocolate con base y sellador, acabado automotriz, estructura metálica con aplicación de dos manos de anticorrosivo (dos colores), dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color a escoger por supervisor, otros, etc. (Ver detalle en planos). h = 0.90 mt.	5.30	m.l	\$ 70.00	\$ 371.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
13.03	Suministro e instalación de barandal para área de escaleras, de tubo estructural de 1" x 1" el elemento vertical y separado a cada 0.125 mts. y horizontal, superior e inferior de tubo estructural de 2" x 1", anclaje a piso con placa de hierro. Incluye: fijación en cada grada con tubo estructural de 2"x1", pasamanos de conacaste con aplicación de tinte color café chocolate con base y sellador, acabado automotriz, estructura metálica con aplicación de dos manos de anticorrosivo (dos colores), dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color a escoger por supervisor, otros, etc. (Ver detalle en planos). h = 0.90 mt.	7.00	ml	\$ 70.00	\$ 490.00	
13.04	Construcción de pila artesanal de características y dimensiones similares a la existente de dos lavaderos, con acabado repellido, afinado y aplicación de dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, base de lavadero acabado pulido, demoliciones y resanes en paredes y piso por instalación de tuberías, construcción de caja de aguas negras ver detalle en planos, desagües, accesorios y tuberías para aguas negras y agua potable, grifo, entronques, re conexiones con tuberías existentes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Dimensiones aprox. 3.30 mt. de largo por 0.80 mt. de ancho por 0.90 mt. de alto.	1.00	s.g.	\$ 450.00	\$ 450.00	
13.05	Suministro e instalación de defensas metálicas en ventanas de marco de tubo estructural de 1" X 1", verticales de tubo industrial de 1" X 1" a/c 0.12 mt., con pletina de 1" X 1/8" y lámina de hierro de 20 X 20 cms. según detalle en plano (completas, medidas variables según cuadro de ventanas, ver detalle en planos). Incluye dos manos de pintura anticorrosiva diferente color y dos manos de acabado final color negro o a definir por la supervisión.	20.00	c/u	\$ 70.00	\$ 1,400.00	
13.06	Suministro e instalación de cortinas verticales de tela plastificada tipo lama, con riel metálico, piñón giratorio y sistema de control para abrir y cerrar la cortina, pesa de control en sistema de mando. Las lamas deberán llevar sus sostenes, pesas plásticas y cadena de clip plástico. en la parte superior se deberá instalar una cenefa del mismo color de la tela sostenida por channel panel. Color, estilo y diseño idem a existente ó a escoger por el supervisor. Incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	20.50	m2	\$ 50.00	\$ 1,025.00	
13.07	Suministro e instalación de inodoro de losa vitrificada, completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye: cajas, tuberías y accesorios para drenajes de aguas negras de pvc Ø 4", válvulas, llaves de control, empaques, tuberías y accesorios para abastecimiento de agua potable de pvc Ø 1/2", considerar excavación, rellenos, compactación, demolición y restitución de piso, prueba de presión a 150 psi, 2 horas, conexión a red existente, tuberías para subida de AP y bajada de AN de ser necesario, etc. y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.	5.00	c/u	\$ 225.00	\$ 1,125.00	
13.08	Suministro e instalación de lavamanos de losa vitrificada, completo, de fabricación centroamericana de la mejor calidad, modelo y color a escoger por el supervisor. Incluye : grifería, tapones, mangueras de abasto a definir en el campo, sifón de registro al piso, cajas, tuberías y accesorios para drenajes de aguas negras de pvc Ø 4", válvulas, tuberías y accesorios para el abastecimiento de agua potable de pvc Ø 1/2", considerar excavaciones, rellenos, compactación, demolición y restitución de piso, prueba de presión a 150 psi, 2 horas, conexión a red existente, tuberías para subida de AP y bajada de AN de ser necesario, etc. y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.	5.00	c/u	\$ 100.00	\$ 500.00	
13.09	Suministro e instalación de lavatrazos de acero inoxidable de una poceta de la mejor calidad. Incluye: cajas, tuberías y accesorios para drenajes de aguas negras de pvc Ø 4", grifo, válvulas, llaves de control, empaques, tuberías y accesorios para abastecimiento de agua potable de pvc Ø 1/2", considerar excavación, rellenos, compactación, demolición y restitución de piso, prueba de presión a 150 psi, 2 horas, conexión a red existente, etc. y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento. Incluye suministro e instalación de mueble tipo pantry con repisas interiores y puertas.	1.00	c/u	\$ 125.00	\$ 125.00	
13.10	Suministro e instalación de tapón inodoro niquelado de 2" de la mejor calidad, incluye tuberías, accesorios, excavación para tuberías, rellenos, compactación, demolición y restitución de piso, desmontaje de tapón existente de ser necesario, conexión a red existente, tubería de bajada de AN de ser necesario, etc. Y todo lo necesario para su óptimo funcionamiento.	6.00	c/u	\$ 15.00	\$ 90.00	
13.11	Suministro e instalación de juegos de portarrollos de papel, jabonera y toallero, etc.	5.00	c/u	\$ 25.00	\$ 125.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
13.12	Suministro e instalación de divisiones de paneles de tabla yeso de 10 cm. de espesor, en ambos rostros y estructura de aluminio a base de postes y canales de lámina galvanizada No. 26, a cada 61 cms. en ambos sentidos, reforzada con costanera de pino en tramos de fijación, de h = 1.22 mts., incluye acabado con aplicación de pintura de agua a dos manos, de la mejor calidad, color ídem a existente ó a escoger y a ser aprobado por la supervisión incluye pasamanos de madera horizontal y vertical, color café chocolate con base, sellador y acabado automotriz, con zócalo de madera color café chocolate ídem a pasamanos ó cerámica ídem a piso, h. = 0.08 mts.	22.25	m2	\$ 45.00	\$ 1,001.25	
13.13	Suministro e instalación de divisiones de paneles de tabla yeso de 10 cm. de espesor, en ambos rostros y estructura de aluminio a base de postes y canales de lámina galvanizada No. 26, a cada 61 cms. en ambos sentidos, reforzada con costanera de pino en tramos de fijación, de h prom. aprox. = 2.70 mts., incluye acabado con aplicación de pintura de agua a dos manos, de la mejor calidad, color ídem a existente ó a escoger y a ser aprobado por la supervisión y zócalo de madera color café chocolate con base, sellador y acabado automotriz ó cerámica ídem a piso, h. = 0.08 mts. Incluye relleno de fibra de vidrio, trabajos de readecuación en cielo falso, ya que la división deberá introducirse por lo menos 5 cms. en el cielo falso y fijación a estructura de techo.	30.00	m2	\$ 45.00	\$ 1,350.00	
13.14	Suministro e instalación de alambre razor de la mejor calidad, separación @ 0,25 mt. Diámetro 38 cms. Adaptándose a las condiciones existentes, incluye colocación de elementos de fijación de ángulo de 1"x1"x1/8" a/c 1.00 mt. mínimo con escuadras del mismo material, adosado a solera de coronamiento con anclas y pernos metálicos, pintado con dos manos de anticorrosivo de diferente color, alambre de púas y todo lo necesario para el perfecto funcionamiento. h. = 1.00 mt.	47.50	m.l	\$ 17.50	\$ 831.25	
13.15	Reinstalación de tanque de agua y sistema de bombeo con todos sus accesorios, incluye suministro e instalación de caseta de protección con nueva estructura de soporte para caseta y techo, malla ciclón, puerta de acceso, candado, estructura de soporte, suministro de techo de lámina de zinc alum, con características y medidas similares a caseta desmontada, botaguas, instalaciones eléctricas, conexiones a red de distribución de agua potable, instalación de tuberías, accesorios, resanes en piso, construcción de base de concreto con electro malla de 0.15 mt. de espesor, de 2.20X2.20 mt. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Estructura metálica con aplicación de dos manos de anticorrosivo de diferente color.	1.00	s.g.	\$ 175.00	\$ 175.00	
14.00	PINTURA					\$ 4,300.00
14.01	Aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad, colores preparados ídem a existentes ó a escoger por la supervisión, en áreas a remodelar, incluye de ser necesario resanes, preparación de la superficie y retiro de pintura existente para mejor adherencia, andamios, accesorios, otros, etc.	715.00	m2	\$ 5.00	\$ 3,575.00	
14.02	Lijado y reparación de estructura de ser necesario de defensas metálicas existentes de diferentes medidas, incluye dos manos de pintura anticorrosiva de diferente color y dos manos de acabado final color negro o a definir por la supervisión.	4.00	c/u	\$ 30.00	\$ 120.00	
14.03	Lijado y reparación de estructura de ser necesario de barandal metálico existente de fachada principal, incluye dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color negro ó a escoger por la supervisión, en áreas de barandal metálico existente en fachada principal. h. prom. = 2.20 mt. incluye pies de amigo y puerta metálica de dos hojas.	14.00	m.l	\$ 27.50	\$ 385.00	
14.04	Lijado y reparación de estructura de ser necesario de barandal metálico existente de fachada principal, incluye dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color negro ó a escoger por la supervisión, en áreas de barandal metálico existente en fachada principal. h. prom. = 0.40 mt.	8.00	m.l	\$ 27.50	\$ 220.00	
15.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 237.50
15.01	Suministro e instalación de tubería de agua potable de 1/2". Incluye tuberías, entronque o conexión al sistema existente, excavación, demolición de piso donde se requiera, compactación con material selecto, accesorios, prueba a presión 160 psi, resanes, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc.	15.00	m.l	\$ 7.50	\$ 112.50	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
15.02	Suministro e instalación de tubería para aguas negras de 3". Incluye tuberías, entronque o conexión al sistema existente, excavación, demolición de piso donde se requiera, compactación con material selecto, accesorios, sifones, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc.	5.00	m.l	\$ 10.00	\$ 50.00	
15.03	Suministro e instalación de tubería para aguas negras de 4". Incluye tuberías, entronque o conexión al sistema existente, excavación, demolición de piso donde se requiera, compactación con material selecto, accesorios, sifones, otros para el buen funcionamiento del sistema, etc.	5.00	m.l	\$ 15.00	\$ 75.00	
16.00	PUERTAS Y VENTANAS					\$ 6,956.50
16.01	Reinstalación de puerta abatible existente de madera, tipo tablero con vidrio fijo en la parte superior, ver ubicación de acuerdo a plano, incluye adaptes, cambios de giro de ser necesario, recorte de altura por instalación de piso cerámico, transón, mochetas, chambranas, brazo hidráulico, resanes en paredes, restauración o reparaciones menores y aplicación de tinte color café chocolate, base y sellador con acabado automotriz. Medidas de acuerdo a plano: P - 1 y P - 2.	2.00	c/u	\$ 150.00	\$ 300.00	
16.02	Reinstalación de puerta metálica existente de acuerdo a ubicación de plano, incluye cambio de chapa de la mejor calidad, adaptes y cambio de giro, recorte de altura por instalación de piso cerámico, transón, mochetas, resanes en paredes, restauración o reparaciones menores y aplicación dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color ídem a existente ó a especificar por la supervisión. P - 3	1.00	c/u	\$ 150.00	\$ 150.00	
16.03	Suministro e instalación de puerta de una hoja de aglomerado de madera de fabricación americana para interiores, simulando entablado clásico de dos tableros, con chapa de pomo de fabricación americana de la mejor calidad, con pin de seguridad, incluye resanes, transón, mochetas y topes de madera de pino secado al horno y curado, herrajes, color de la puerta y demás elementos de madera color café chocolate con base, sellador y acabado automotriz, herrajes y demás elementos metálicos color bronce. Medidas de acuerdo a plano. P - 4, P - 5, P - 6 y P - 8.	11.00	c/u	\$ 300.00	\$ 3,300.00	
16.04	Reinstalación de puerta metálica existente de acuerdo a ubicación de plano, incluye cambio de chapa de la mejor calidad, adaptes y cambio de giro, recorte de altura por instalación de piso cerámico, transón, mochetas, resanes en paredes, restauración o reparaciones menores y aplicación dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color ídem a existente ó a especificar por la supervisión. P - 7	1.00	c/u	\$ 150.00	\$ 150.00	
16.05	Reinstalación de puerta metálica existente de dos hojas, de acuerdo a ubicación de plano, incluye cambio de chapa de la mejor calidad, adaptes y cambio de giro, recorte de altura por instalación de piso cerámico, transón, mochetas, resanes en paredes, restauración o reparaciones menores y aplicación dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color ídem a existente ó a especificar por la supervisión. P - 9	1.00	c/u	\$ 150.00	\$ 150.00	
16.06	Reinstalación de puerta metálica existente de acuerdo a ubicación de plano, incluye cambio de chapa de la mejor calidad, adaptes y cambio de giro, recorte de altura por instalación de piso cerámico, transón, mochetas, resanes en paredes, restauración o reparaciones menores y aplicación dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color ídem a existente ó a especificar por la supervisión. P - 10	3.00	c/u	\$ 150.00	\$ 450.00	
16.07	Ventanas de marco de aluminio anodizado color bronce y celosía de vidrio tipo primavera color bronce de 5 mm., incluye zulaqueado. Medidas según detalle en cuadros y planos.	29.00	m2	\$ 60.00	\$ 1,740.00	
16.08	Ventanas de marco de aluminio anodizado color bronce con paño levadizo o corredizo y vidrio fijo color bronce de 5 mm., incluye zulaqueado. Medidas según detalle en cuadros y planos.	1.85	m2	\$ 90.00	\$ 166.50	
16.09	Lubricación, lijado y reparación de estructura de ser necesario de puertas metálicas existentes de módulo posterior utilizado como bodega, incluye dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado final dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad, color negro ó a escoger por la supervisión, ver ubicación y medidas en plano.	1.00	c/u	\$ 150.00	\$ 150.00	
16.10	Reparaciones menores, lubricación y pintura en puertas de madera existentes de módulo posterior utilizado como bodega, incluye retiro de pintura existente y aplicación de tinte color chocolate, base y sellador, acabado automotriz.	2.00	c/u	\$ 75.00	\$ 150.00	
16.11	Limpieza y Lubricación de mecanismos de ventanearía existente de módulo posterior utilizado como bodega.	1.00	s.g.	\$ 250.00	\$ 250.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
17.00	ELECTRICIDAD					\$ 34,065.00
17.01	Desmontaje de acometida eléctrica secundaria existente, incluye canalización, conductor, cuerpo terminal, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	s.g	\$ 75.00	\$ 75.00	
17.02	Desmontaje de luminarias fluorescentes existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, lámpara, tubos, transformadores, sujeción, conector recto, interruptor, caja rectangular, placa, incluye interruptores y placa, etc.	1.00	s.g	\$ 50.00	\$ 50.00	
17.03	Desmontaje de luminaria incandescente y ojos de buey existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja octogonal, receptáculo, foco, incluye interruptores y placas, etc.	1.00	s.g	\$ 22.00	\$ 22.00	
17.04	Suministro e instalación de subestación eléctrica de 50KVA, monofásica 120/240 voltios con voltaje primario propio de la zona, incluye poste metálico o concreto, transformador 50KVA, herrajes, fusibles, pararrayo, red de tierra (barras cooperweld 5/8" x 10', soldadura térmica), retenidas, postes de recibo de ser necesarios, y todo lo necesario para la perfecta instalación y funcionamiento de la subestación proyectada, etc.	1.00	c/u	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00	
17.05	Suministro e instalación de alimentador eléctrico según plano desde TG hasta subestación proyectada según cuadro de carga, incluye canalización, conductor, postes de ser necesario, retenidas, cuerpo terminal, etc.	1.00	s.g	\$ 3,175.00	\$ 3,175.00	
17.06	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde punto de entrega hasta subestación proyectada, incluye canalización, conductor, aisladores, poste de recibo, y todo lo necesario para la debida conexión con la Compañía distribuidora de energía, etc.	1.00	s.g	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00	
17.07	tramite y pago con la Compañía Distribuidora de Energía eléctrica para factibilidad de incremento de carga, cambio de acometida y medición para colocar subestación proyectada y quedar completamente conectada al sistema de distribución de energía de la zona y funcionando al Tribunal, etc.	1.00	s.g	\$ 4,050.00	\$ 4,050.00	
17.08	Readecuación de TG Tablero General existente según cuadro de carga, incluye nuevas protecciones termo magnéticas según cuadro de carga TG, y protección principal de 175 amp/2 polos y readecuación de circuitos según lo proyectado, etc.	1.00	C/U	\$ 410.00	\$ 410.00	
17.09	Suministro e instalación de ST2N Sub tablero 2 nivel de 08 espacios, monofásico 120/240 voltios, con protección principal de 70 amp/2 polos en TG, incluye canalización, empotramiento, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, resane, pintura, etc.	1.00	c/u	\$ 280.00	\$ 280.00	
17.10	Suministro e instalación de alimentador eléctrico según plano desde TG hasta ST2N según cuadro de carga, incluye canalización, conductor, etc.	1.00	s.g	\$ 750.00	\$ 750.00	
17.11	Suministro e instalación Red de tierra/polarización para TG y Tomacorrientes, incluye canalización, conductor, excavación, concretado, señalización de precaución, compactación, barras cooperweld de 5/8" x 10', soldadura térmica, etc. Máximo de resistencia requerida 2 ohmios.	1.00	c/u	\$ 640.00	\$ 640.00	
17.12	Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 3x32 watts (1.20x0.60)cms, superficial para losa, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	9.00	c/u	\$ 145.00	\$ 1,305.00	
17.13	Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 3x32 watts (1.20x0.60)cms, para empotrar en cielo falso, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	10.00	c/u	\$ 140.00	\$ 1,400.00	
17.14	Suministro e instalación de interruptor triple, incluye canalización con tecnoducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	c/u	\$ 41.00	\$ 41.00	
17.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye canalización con tecnoducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	13.00	c/u	\$ 30.00	\$ 390.00	
17.16	Suministro e instalación de interruptor de cambio sencillo, incluye canalización con tecnoducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$ 33.00	\$ 66.00	
17.17	Suministro e instalación de interruptor doble de cambio, incluye canalización con tecnoducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$ 39.00	\$ 78.00	
17.18	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye canalización con tecnoducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$ 35.00	\$ 70.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
17.19	Suministro e instalación de ojo de buey par 38 para exteriores, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, ojo de buey, foco ahorrador de energía, etc.	9.00	c/u	\$ 105.00	\$ 945.00	
17.20	Suministro e instalación de luminaria con foco ahorrador de energía, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, receptáculo, caja octogonal, foco ahorrador luz blanca, etc.	10.00	c/u	\$ 57.00	\$ 570.00	
17.21	Suministro e instalación de tomacorriente 120 voltios, doble, polarizado, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa metálica, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	14.00	c/u	\$ 57.00	\$ 798.00	
17.22	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Despacho de Juez. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero ST2N se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1.00	c/u	\$ 3,850.00	\$ 3,850.00	
17.23	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Sala de audiencias. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero ST2N se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1.00	c/u	\$ 4,250.00	\$ 4,250.00	
17.24	Desmontaje y reubicación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split de Juez y Colaboradores existente a ubicarse ídem a existentes, incluye canalización, tubería de cobre, conductor, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$ 100.00	\$ 200.00	
18.00	VOZ Y DATOS					\$ 1,065.00
18.01	Suministro e instalación de Toma de red RJ45 cat 6, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, toma RJ45, placa, certificación, etc.	5.00	c/u	\$ 125.00	\$ 625.00	
18.02	Suministro e instalación de toma telefónico, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa, a conectar a acometida telefónica existente, etc.	4.00	c/u	\$ 110.00	\$ 440.00	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (incluye IVA) :						\$ 119,194.88

“LA CONTRATISTA” suministrará todos los recursos necesarios para la realización de la obra, tales como mano de obra, materiales, agua, equipo, herramientas, transporte, energía eléctrica y demás elementos requeridos de conformidad con los documentos contractuales, para la realización de la obra indicada. “LA CONTRATISTA” construirá cuando sea necesario, sus propias instalaciones provisionales según especificaciones técnicas que le servirán como depósito para proteger su equipo, personal técnico, materiales y herramientas, así como también las del Supervisor cuando fuese necesario, y lo que estipulen las especificaciones técnicas, quedando la custodia de ellas bajo su absoluta responsabilidad. Dichas instalaciones deberán ser retiradas por “LA CONTRATISTA”, cinco días antes de la entrega de la obra. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.** a) “LA CONTRATISTA” se obliga a realizar el trabajo estipulado

en la cláusula anterior a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE” dentro del plazo de CIENTO VEINTE DIAS días calendario, contados a partir de la firma del contrato y que el Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” establezca y entregue por escrito la Orden de Inicio a “LA CONTRATISTA”, Orden que se emitirá posterior a la firma de éste Contrato por “EL CONTRATANTE”; b) El plazo de ejecución del Contrato, podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes, cuando “LA CONTRATISTA” compruebe técnica y legalmente alguna razón de fuerza mayor o de caso fortuito, que puedan demorar la finalización de la obra, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y a este Contrato, toda vez que lo haga del conocimiento de “EL CONTRATANTE” por escrito y dentro de los cinco días hábiles siguientes de sucedido el evento. En caso de no hacerse la solicitud de prórroga dentro del período indicado, se considerará que “LA CONTRATISTA” ha renunciado a su derecho de reclamar prórroga. También podrá prorrogarse el plazo del Contrato por Órdenes de Trabajos adicionales, necesarias e indispensables, ordenadas por la Supervisión y autorizadas por la Jefatura del Departamento de Ingeniería, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, las cuales ameriten la prolongación del plazo de ejecución. c) Dicha prórroga se concederá previa opinión del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”; y operará siempre que el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de “EL CONTRATANTE” sean ampliadas y prorrogadas según el caso. d) La Resolución de Prórroga que se emita, será sometida previamente a la aprobación de “EL CONTRATANTE” para su validez legal. e) El hecho de prorrogarse el plazo del Contrato no alterará en manera alguna los términos y naturaleza del mismo, ni dará lugar a que “LA CONTRATISTA” reclame compensación o pago alguno por incremento en la administración o cualquier otro incremento en el monto contratado.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. “EL CONTRATANTE” pagará a “LA CONTRATISTA” por la ejecución total de la obra objeto de este Contrato la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$119,194.88)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), contra entrega de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Se aclara que el monto total del Contrato podrá aumentarse o disminuirse en el caso que las cantidades de obras realizadas aumentaren o disminuyeran de acuerdo a las respectivas estimaciones presentadas debidamente autorizadas por el Supervisor de la obra conforme a lo establecido en este Contrato. Los pagos se harán en la forma siguiente: un anticipo equivalente al treinta por ciento sobre el valor total del Contrato Inicial, siendo éste de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$35,758.46)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual será tramitado

después de la firma del contrato y posterior a la emisión de la Orden de Inicio y previa presentación de los documentos en que conste la Garantía de Anticipo, la vigencia de esta Garantía durará hasta quedar totalmente pagado el anticipo, contado a partir de la fecha de vigencia de la Orden de Inicio. “LA CONTRATISTA” deberá presentar estimaciones mensuales para trámite de pago si a juicio de la Supervisión el avance es satisfactorio y de acuerdo con el Programa de Trabajo aceptado con el Visto Bueno del Supervisor y aval del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”. Se retendrá del monto de la última estimación el cien por ciento de la misma para garantizar el correcto cumplimiento de la ejecución de la obra, el cual no podrá ser inferior al cinco por ciento del monto vigente del contrato. El valor constituido por las cantidades retenidas será pagado a “LA CONTRATISTA” hasta la terminación de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Además, un treinta por ciento del valor total de cada estimación, será retenido para amortizar el monto total del anticipo otorgado, hasta que éste quede cancelado. “EL CONTRATANTE” devolverá la Garantía del Anticipo a la fecha de la cancelación del mismo. El pago podrá hacerse también a la persona legalmente designada por “LA CONTRATISTA”, no aceptándose ninguna Orden de Pago a favor de Terceros. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en toda factura mayor o igual a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presenten para cobro; en cumplimiento a la Resolución Número 12301-NEX-2196-2007, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo 162 del Código Tributario. **QUINTA: ORDEN DE CAMBIO.** Si el Supervisor considera necesario hacer modificaciones que adicionen u omitan obras, lo hará por escrito mediante una Orden de Trabajo, la cual será aceptada y ejecutada por “LA CONTRATISTA”; si se tratare de trabajos incluidos en el plan de propuesta, se pagarán a los precios unitarios contractuales y en caso contrario a precios previamente convenidos entre ambas partes y aprobados por la Jefatura del Departamento de Ingeniería. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederán del veinte por ciento del valor inicial del Contrato ya sea una sola vez o por la suma de varias Órdenes de Cambio; comprometiéndose “LA CONTRATISTA” expresamente en avisar a la Supervisión cuando se exceda este porcentaje, quedando convenido que cuando se construyeran obras por un monto mayor “EL CONTRATANTE” no pagará excedente alguno, las Ordenes de Cambio tendrán valor cuando hayan sido ordenadas, previamente por el Supervisor y autorizadas por la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los documentos contractuales; no se atenderán reclamos por trabajos adicionales ya realizados, que no estén autorizados por Ordenes de Trabajo, reducción de partidas o supresión de rubros; cuando un

cambio origine una reducción del valor del contrato inicial “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a indemnización y aceptará el pago total con base en los precios unitarios contratados por la cantidad efectiva de trabajo ejecutado. Toda Orden de Cambio que sea presentada para su tramitación de pago después de treinta días calendario de haber sido recibida provisionalmente la obra por parte de “EL CONTRATANTE”, quedará sin ningún efecto y “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a reclamo. **SEXTA: OBLIGACIONES DE “LA CONTRATISTA”.** a) “LA CONTRATISTA” suministrará al Supervisor las facilidades razonables y necesarias para que éste pueda estar seguro de que el trabajo que se está ejecutando y que los materiales que se están usando están de acuerdo a las normas constructivas vigentes, reúnan los requisitos de calidad, propósitos de los planos y demás documentos contractuales. Al igual que presentará un programa de trabajo por el método PERT CPM (ruta crítica) para su análisis y seguimiento. b) El Supervisor autorizará el inicio de cada subproceso y aprobará la terminación de cada uno de ellos. La inspección podrá comprender todo o cualquier parte del trabajo incluyendo la preparación, fabricación o elaboración de los materiales que serán usados en las obras. El supervisor tendrá autoridad para ordenar el paro de cualquier trabajo en donde “LA CONTRATISTA” no proporcionare las facilidades requeridas para la inspección, no teniendo por esto “LA CONTRATISTA” derecho a prórroga. c) Cuando “LA CONTRATISTA” cubra la obra ejecutada sin autorización del Supervisor, éste podrá exigir a “LA CONTRATISTA” en cualquier tiempo antes de la aceptación final de la obra, el descubrimiento de las partes de la obra para verificar que se ejecutó de acuerdo con las normas exigidas por las especificaciones técnicas. En caso de que el trabajo en tal forma descubierto o examinado resulte aceptable o no, el descubrimiento, retiro, la restauración del descubrimiento y reemplazo de las partes removidas no serán pagadas como trabajo extra; y serán por cuenta de “LA CONTRATISTA”, sin que esto se considere modificación o aumento del monto original del contrato, así como la sustitución de aquellas obras que se vean afectadas por esta sustitución. d) No se ejecutará trabajo alguno ni se usarán materiales sin la vigilancia adecuada o inspección del Supervisor, la omisión del rechazo de cualquier trabajo o material defectuoso, en ninguna forma impedirá su rechazo en lo futuro, al descubrir dicho defecto no obligará al Supervisor a su aceptación final. e) “LA CONTRATISTA” tomará las medidas de seguridad proporcionadas en el documento contractual tendientes a mantener continuamente bajo protección adecuada la ejecución de la obra, en precaución de cualquier daño o pérdida que pudiere ocasionar los trabajos que se realizan. Deberá tomar asimismo, todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores y se obliga a cumplir con todas las Leyes Laborales y Reglamentos de Seguridad, Prevención y demás Legislación aplicable sobre la materia, a fin de prevenir accidentes o daños a las personas que se encuentren cerca o en el lugar donde se realicen las obras. **SÉPTIMA: SOLUCIONES DE CONFLICTO.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente Contrato, se estará a lo dispuesto en el

Título VIII, Capítulo I Secciones I y II de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en particular el Arreglo Directo y el Arbitraje en Derecho, con sujeción a las disposiciones que le fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES. *“LOS CONTRATANTES” nos sometemos para el cumplimiento del presente Contrato a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás leyes afines efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y nos sometemos a la jurisdicción especial de los tribunales de esta ciudad.* **NOVENA: CONTROL.** *a) El Supervisor será acreditado por escrito ante “LA CONTRATISTA” por el Jefe del Departamento de Ingeniería del Órgano Judicial, sin perjuicio de que éste pueda ejercer personalmente la supervisión, tendrá que inspeccionar y certificar la calidad y cantidad de la obra física ejecutada, para hacer las estimaciones de pago, tendrá autoridad para inspeccionar, aceptar o rechazar cualquier trabajo parcial o totalmente y si fuere necesario ordenar la suspensión o demolición de la obra para asegurar la correcta ejecución del contrato. b) El Supervisor interpretará los documentos contractuales y Órdenes de Cambio y resolverá cualquier duda relacionada con el desarrollo de la obra. El Supervisor no está autorizado para revocar, ampliar, ceder o renunciar a ninguna de las estipulaciones contratadas. No podrá aprobar o aceptar trabajos contrarios a dichas estipulaciones. c) Será responsabilidad del Supervisor tomar decisiones con relación a reclamos de “LA CONTRATISTA” e interpretar los documentos contractuales en todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del trabajo, d) Las decisiones del Supervisor serán técnicas y definitivas siempre que no contravengan disposiciones contractuales.* **DÉCIMA: GARANTÍAS.** *Las garantías que se detallaran a continuación, serán cubiertas por medio de fianza bancaria o garantía bancaria, emitida por institución Bancaria o Institución Financiera, Sociedad Afianzadora o Aseguradora y Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR), así como también se aceptarán como garantía las establecidas en la Ley del Sistema de Garantía Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana. Las Instituciones que emitan las referidas garantías deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y ser aceptadas por “EL CONTRATANTE”:* **1) GARANTÍA DE ANTICIPO.** *Para garantizar el correcto manejo de la cantidad anticipada, que será hasta por un monto máximo equivalente al treinta por ciento del valor inicial del Contrato, “LA CONTRATISTA”, rendirá Garantía de Anticipo a favor de “EL CONTRATANTE”, por un valor equivalente al cien por ciento del valor total del anticipo, esta garantía deberá ser rendida antes de recibir dicho anticipo, y deberá mantenerse vigente en su totalidad, mientras no se haya hecho efectiva a “EL CONTRATANTE” su amortización, no considerándose como amortizada la que solo conste en documento.* **2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** *Después de recibida la Notificación de Adjudicación “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **DIECISIETE***

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,879.23), equivalente al quince por ciento del valor total del Contrato Inicial, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, la cual deberá estar vigente hasta que “EL CONTRATANTE”, a través de la Supervisión, dé por recibida la obra convenida y que “LA CONTRATISTA” haya presentado la Garantía de Buena Obra. Si vencido el plazo y su prórroga, si las hubiere, y no se hubiese entregado la obra a satisfacción de la Supervisión, “EL CONTRATANTE”, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, renunciando expresamente “LA CONTRATISTA” a oponerse a la solicitud de pago que “EL CONTRATANTE” haga, debiendo esto consignarse así en el documento de garantía que se emita. 3) **GARANTÍA DE BUENA OBRA.** Al liquidar el contrato “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Buena Obra, para garantizar la buena calidad de la misma, obligándose a responder sin costo adicional para “EL CONTRATANTE”, por cualquier desperfecto o anomalía que dicha obra sufiere dentro de un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción final, siempre que los desperfectos o anomalías se deban a la mala calidad de los materiales, de la mano de obra utilizada o procesos constructivos inadecuados. La garantía en mención será de un diez por ciento del valor total final contratado, rendida por medio de fianza o garantía bancaria emitida por una Institución Financiera, Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por “EL CONTRATANTE”. Después de vencido el plazo de la garantía arriba indicada, subsistirá siempre la responsabilidad profesional que le corresponda a “LA CONTRATISTA” de conformidad a la regla tercera del Artículo 1791 del Código Civil. “LA CONTRATISTA” proveerá un Seguro contra Daños a terceros aprobado por “EL CONTRATANTE”. Este seguro será por las cantidades de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00)** por daños personales individuales; **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00)** por daños personales a grupos de personas; **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000.00)** por daños a la propiedad, el Seguro deberá estar vigente durante el período de ejecución del Contrato, Modificativas y Prórrogas, si las hubiere. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de las causales de formas de extinción establecidas en el Artículo 93, específicamente el literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, serán causales de terminación del Contrato, cuando la Supervisión presentare Certificación de haber notificado a “LA CONTRATISTA”, la existencia de condiciones que requieran ser corregidas, y que después de haber transcurrido diez días calendario desde su notificación, “LA CONTRATISTA” no ha procedido a ejecutar las correcciones respectivas, o “LA CONTRATISTA” haya suspendido los trabajos de ejecución de la obra sin causa justificada, en sus respectivos casos; “EL CONTRATANTE” podrá tomar posesión de las instalaciones de la obra

ejecutada, materiales y equipo propiedad de “LA CONTRATISTA” que ahí se encuentren, sin necesidad de acción judicial, asimismo, informará a la Fiscalía General de la República, tal situación a efecto de proceder judicialmente en los casos siguientes: a) Si “LA CONTRATISTA” se hubiese declarado en quiebra, o hiciere cesión general de sus bienes, o se le embargaren los mismos, o se previere, por parte de “EL CONTRATANTE” la imposibilidad o falta de capacidad de realizar la obra en la forma o en el plazo convenido. b) Si no cumpliera la legislación vigente y reiteradamente no acatare las instrucciones escritas por el Supervisor, o incumpliera cualquiera de las estipulaciones contractuales a lo consignado en la ley.

DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO. *Si “LA CONTRATISTA” incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, pagará a “EL CONTRATANTE” en concepto de multa por mora, el porcentaje establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; no ejecutare todo o parte de cualquiera de las estipulaciones contractuales, se hará efectiva en su totalidad o proporcionalmente, la garantía o garantías que correspondan, de conformidad al Artículo 36 de la LACAP, y 35 del RELACAP, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.*

DÉCIMA TERCERA: SOLVENCIA Y FINIQUITO. *Finalizadas las obras objeto de este Contrato, la Supervisión del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” recibirá de “LA CONTRATISTA”, la obra ya terminada y levantará acta de inspección final y si no existieren reclamos de ninguna especie, se efectuará la liquidación incluyendo el último pago por las sumas que se le adeuden a “LA CONTRATISTA”, siendo entendido que las partes contratantes deberán a solicitud de cualquiera de ellas, otorgar una constancia de solvencia autenticada por Notario, en la cual se haga constar que “EL CONTRATANTE” no tiene pago pendiente con “LA CONTRATISTA”. El finiquito se dará a “LA CONTRATISTA”, una vez que haya vencido el plazo de la Garantía de Buena Obra y no exista ningún reclamo pendiente para el mismo. Entregándose el finiquito se le devolverán las Garantías y documentos que sean pertinentes.*

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO. *Por acuerdo escrito entre las partes, el presente Contrato podrá modificarse, siempre que estas modificaciones no contraríen lo establecido en los Artículos 83 - A y 83 - B, ambos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y para que surta efecto tal modificación, ésta deberá de realizarse por medio de Resolución Modificativa firmada por el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y “LA CONTRATISTA”. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederá del veinte por ciento del monto inicial del contrato, ya sea de una sola vez o por la suma de varias modificaciones.*

DÉCIMA QUINTA: NOTIFICACIONES. *Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a*

continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI, EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª. CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR; y para “LA CONTRATISTA”: FINAL 89 AV. NORTE ALTURAS DE LA ESCALON, CASA 11C SAN SALVADOR. Las partes contratantes pueden cambiar dirección, quedando en este caso, cada una de ellas, obligadas a notificarlo por escrito a la otra, mientras tanto la última notificación será la válida para los efectos legales. **DÉCIMA SEXTA: AUDITORIA Y REGISTRO.** 1) “LA CONTRATISTA” llevará libros, registros, documentos y otras pruebas documentales y utilizará de manera uniforme procedimientos contables que sean suficientes para recoger debidamente todas las transacciones que se realicen en virtud del Contrato o en relación con la misma. 2) “LA CONTRATISTA” llevará dichos registros durante el plazo de vigencia del Contrato y los conservará durante el período de tres años después de la liquidación final. Sin embargo, los requisitos que tengan que ver con controversia a tenor de la Cláusula Séptima, con litigación o con la liquidación de reclamaciones que surjan de la ejecución de este contrato se conservarán hasta que se haya resuelto definitivamente dichas controversias, litigaciones o reclamaciones. 3) Cuando se considere necesario todos los registros serán sometidos a inspección y Auditoría Interna por “EL CONTRATANTE” (o sus agentes autorizados) en todo momento razonable. “LA CONTRATISTA” facilitará a “EL CONTRATANTE” los medios adecuados para efectuar dicha inspección y auditoría. 4) “LA CONTRATISTA” se compromete además a incluir en todos los subcontratos que celebre en virtud de este contrato una Cláusula en el sentido de que el Subcontratista accede a que “EL CONTRATANTE” o cualquiera de sus agentes autorizados tengan acceso y el derecho de examinar aún hasta por tres años; antes, durante y posterior a la liquidación final conforme el Subcontrato, todos los registros de dicho Subcontratista que tenga que ver con transacciones relacionadas con el Subcontrato. Todo subcontrato deberá tener el Visto Bueno del Supervisor del Departamento de Ingeniería. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA:** Este contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y para los efectos de computación del tiempo de duración y pago, “LA CONTRATISTA” se regirá a partir de la fecha en que por escrito, se le dé la respectiva Orden de Inicio, la cual se hará efectiva después de la firma de este Contrato. **DÉCIMA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del presente Contrato estará a cargo del Arquitecto **ORLANDO WILFREDO DÍAZ**, Colaborador Técnico del Departamento de Ingeniería, quien será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales con base a lo establecido en el Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Artículo 17 Inciso 2º y 20 Literal o) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública; y al Instructivo UNAC No. 02/2009 “Normas para el Seguimiento de los Contratos”, expedido por el Ministerio de Hacienda. En fe de lo cual firmamos el presente, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil doce.

=====
=====

NOTA: *La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).*